



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 085 -2015-MPC-AL

Callao, 11 FEB 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 664-2012-MPC-AL, de fecha 9 de julio del 2012, se designó al señor Daniel Félix Villarán Cornelio, Gerente de Informática, como el funcionario responsable de remitir a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de empleo de la Municipalidad Provincial del Callao, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR y la Ley N° 29849;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 29849, establece que el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público, el cual se realiza a través de los portales institucionales de la entidad convocante y del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, en tal sentido resulta necesario ratificar la Resolución de Alcaldía N° 664-2012-MPC-AL, que designó al señor Daniel Félix Villarán Cornelio, como el funcionario responsable de remitir a las instituciones correspondientes las ofertas de empleo de la Municipalidad Provincial del Callao;

Estando a las consideraciones expuestas, con la visación de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- Ratificar**, la Resolución de Alcaldía N° 664-2012-MPC-AL, de fecha 9 de julio del 2012, que designa al señor **DANIEL FELIX VILLARAN CORNELIO**, Gerente de Informática, como el funcionario responsable de remitir a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de empleo de la Municipalidad Provincial del Callao, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2004-TR y la Ley N° 29849.

**ARTICULO 2.-** Notificar la presente resolución al interesado, ofíciase al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y publíquese en el Diario Oficial El Peruano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLAÑES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 11 FEB. 2015



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ARTURO DANILLA DAVILA  
Sub Gerente de Apoyo Alcaldia